

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*Resolución de 10 de mayo de 2024, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se da publicidad al Acuerdo de 9 de mayo 2024, de la Comisión de Gobierno de la Cámara Cuentas de Andalucía, por el que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, designada mediante Acuerdo de 18 de enero de 2024, de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se aprueba la convocatoria de un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la institución. (BOJA núm. 73, de 16 de abril).*

Mediante Acuerdo de 18 de enero de 2024, de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se aprueba la convocatoria de un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la institución, fueron designados, en su base cuarta, los miembros de la Comisión de Valoración.

Siendo necesario modificar la citada composición de sus miembros, el Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento del Acuerdo del día 9 de mayo de 2024, adoptado por la Comisión de Gobierno, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 22.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Institución,

#### A C U E R D A

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración, relacionada en la base cuarta del Acuerdo de 18 de enero de 2024, de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se aprueba la convocatoria de un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la institución, con motivo de la sustitución de los siguientes miembros:

- El Secretario don Enrique Muñoz Juan por don José Luis Valdés Díaz.
- El Presidente suplente don José Luis Valdés Díaz por don Carlos Suan Mejías.

Segundo. Publicar nuevamente como base cuarta la nueva composición de la Comisión de Valoración con las sustituciones referidas.

Base cuarta. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará compuesta del siguiente modo:

Presidenta: Doña Laura Romero Ramos.

Vocales: Don Ángel Casaseca de la Higuera.

Doña M.<sup>a</sup> Inmaculada Gaya Molina.

Doña Nuria Mendoza Domínguez.

Secretario: Don José Luis Valdés Díaz.

Presidente suplente: Don Carlos Suan Mejías.

Vocales suplentes: Doña Manuela Elorza Guerrero.

Doña Cristina García-Agullo Montero.

Doña María Villalobos Sánchez.

Secretario suplente: Don José Antonio Díaz Regodón.

Sevilla, 10 de mayo de 2024.- El Presidente, Manuel Alejandro Cardenete Flores

00301978